

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, relativo a la información pública del proyecto de trazado de las obras de primer establecimiento de la autovía A-4 del punto kilométrico 3,78 al punto kilométrico 67,5. Tramo: Madrid-punto kilométrico 67,5 (R4). Clave: A4-TI-PE1.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 15 de diciembre de 2008, ha resuelto:

“1. Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado, por su presupuesto base de licitación estimado de 14.978.485,39 euros, que no incluye la cantidad de 2.396.557,66 euros correspondientes al IVA (16 por 100), con la siguiente prescripción a cumplimentar en el proyecto de construcción:

— Se deberá proseguir la tramitación de los proyectos de reposición de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en la circular sobre modificación de servicios en los proyectos de obras, de 7 de marzo de 1994.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, sea publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el “Boletín Oficial de la provincia de Toledo”, en un diario de gran tirada de la provincia de Madrid y en un diario de gran tirada de la provincia de Toledo (artículo 18.2)”.

En consecuencia, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/2007 sobre instrucciones complementarias para la tramitación de proyectos, así como de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de los artículos 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones reglamentarias, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se indica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue.

A los referidos efectos de información pública dicho proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Demarcación del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) y de los Ayuntamientos de Seseña, Aranjuez y Ocaña.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Finca	Referencia Catastral	Uso	Superficie expropiada (m2)	Titular	Domicilio
SE 058	45162A50900020000OG	Erial-Pastos	13.316	Construcciones Segovia S.A Liseña S.L	C/Olvido,82.28026 Madrid C/Amargura,35.45224 Seseña
SE 059	45162A509100470000OW	Erial-Pastos	1.066	Herederos de Gº Fdez de Velasco Emilio	C/Rio Tajo,6.45223 Seseña
SE 060	45162A514000010000OD	Erial-Pastos	1.715	Dehesa Nueva del Rey S.A	C/Alcala,78.28009 Madrid
SE 061	45162A514050020000OQ	DP-VT	4.519	Dominio Público	
SE 062	45162A514090060000OA	DP-VT	11.746	Descuentos	45223 Seseña
SE 063	45162A514090090000OG	DP-VT	658	Descuentos	45223 Seseña
SE 064	45162A514050030000OP	Aparcamiento y Almacenaje	5.556	Dehesa Nueva del Rey S.A	C/Alcala,78.28009 Madrid
AR001	28013A040000610000LW	Labor regadío	2.293	Baquero Garrido, MªCarmen	C/Moreras, 5.28300 Aranjuez
AR002	28013A042090050000LA	DP-VT	4.570	Dominio Público	28300 Aranjuez
AR003	3A45122E10RAD40001MI	DP-VT	1.216	Dominio Público	
AR004	28013A042000220000LL	Labor regadío	1.301	Ruano García, Angel	C/Infantas,14.28300 Aranjuez
AR005	28013A042000230000LT	Labor regadío	4	Manrique Esteban, Cándida	C/Foso 29. 28300 Aranjuez
AR006	28013A042090070000LY	DP-VT	287	Administrador de Infraestructuras Ferrovias	Av.Burgos16.28036 Madrid
AR007	28013A042090040000LW	DP-VT	7	Comunidad de Madrid	Pza Chamberí,8.28010 Madrid
AR008	28013A042100060000LP	Pastizal	170	Falco Anchorena, Manuel	C/Serrano,51.28005 Madrid
AR009	28013A042090020000LU	DP-VT	188	Comunidad de Madrid	Pza Chamberí,8.28010 Madrid
AR010	28013A042000050000LS	Labor Secano	248	Metroges Martínez Callejo, María Domínguez Mtnz, Mª Pilar Domínguez Martínez, Mª Isabel	C/ Concha,1.28300 Aranjuez C/ Príncipe,34.28300 Aranjuez C/Castillo de Olivenza,4.06006 Badajoz Pz. Olavide,12. 28010 Madrid
AR011	28013A042090030000LH	DP-VT	236	Administrador de Infraestructuras Ferrovias	Av.Burgos16.28036 Madrid

Finca	Referencia Catastral	Uso	Superficie expropiada (m2)	Titular	Domicilio
AR012	28013A019090010000LK	DP-VT	924	Ayuntamiento de Aranjuez	C/Stuart 91.28300 Aranjuez
AR013	28013A019090020000LR	DP-VT	1.461		
AR014	28013A040000420000LM	Labor regadío	380	Suarez García, Antonio	C/Ríos Rosas,6.28003 Madrid
AR015	28013A040000590000LA	Labor regadío	159	Baquero Garrido, Mª Carmen	C/Moreras, 5.28300 Aranjuez
AR016	28013A040090040000LK	DP-VT	2.205	Comunidad de Madrid	Pza Chamberí,8.28010 Madrid
AR017	28013A042000190000LL	Labor regadío	4		
AR018	28013A042000180000LP	Labor regadío	231		
AR019	28013A042100020000LB	Labor regadío			
AR020	28013A042100170000LD	Labor regadío			
OC001	45122A023000230000DJ	Labor seco	850	Herederos de esquinas Sanchez Prieto Pedro	Pz Ercilla2,45300 Ocaña
OC002	45122A023090010000DP	DP-VT	17.430	Detalle Topográfico	45300 Ocaña
OC003	45122A023000080000DT	Erial-Pastos	2.171	Estado M Obras Públicas TYM CTNE	C/Ramón y Cajal,53.45300 Ocaña
OC004	45122A023000090000DF	Labor seco	2.733	Herederos de esquinas Sanchez Prieto Pedro	Pz Ercilla2,45300 Ocaña
OC006	45122A023000070000DL	Labor seco	81	Nieto Rodríguez, Caridad	C/Príncipe de Vergara, 208. 28002 Madrid
OC007	45122A035090010000DU	DP-VT	19.922	Detalle Topográfico	45300 Ocaña
OC008	45122A035000050000DZ	Labor seco	226	Gª del Pino Jiménez, Sacramento	C/Comandante Lanc,1.45300 Ocaña
OC009	45122A035000380000DU	Labor seco	992	Buharco Business Harmonization Company, S.A	C/Anotiorrobles,10.28034 Madrid
OC010	45122A035000370000DZ	Labor seco	225	Garrido Calvillo, J.Ignacio	C/San Juan,17.45300 Ocaña
OC031	45122A035000290000DX	Labor seco	19	López-Gálvez Martínez-Algora, Fernando	C/Villalobo 6, 45300 Ocaña
OC032	45122A035000280000DD	Labor seco	44	Megia Galiano, MªPilar Megia Galiano, Dolores Megia Galiano, Jesus Mariano Megia Galiano, Petra Megia Galiano, Fco Manuel	C/Concha Espina 3,13200 Manzanares (Ciudad Real) 45300 Ocaña 45300 Ocaña 45300 Ocaña Av.dl Parque 41.45300 Ocaña
OC033	45122A035000220000DT	Labor seco	64	Nexus Zona Centro S.L	Pº de Gracia,18.08007 Barcelona
OC011	45122A039004370000DT	Labor seco	8	Calleja Rodríguez, Antonio	C/Benavides,3.45300 Ocaña
OC016	45122A039090130000DP	DP-VT	8.474	Detalle Topográfico	45300 Ocaña
OC017	45122A039004350000DP	Labor seco	540	Moreno Saez Bravo, Jose Mª	C/Fernando VI 8,28004 Madrid
OC018	45122A039004330000DG	Labor seco	41	Esquinas López Mingo Deogracias	C/Rio Miño, 14.45007 Toledo
OC019	45122A039090010000DZ	DP-VT	11,430	Detalle Topográfico	45300 Ocaña
OC020	45122A040000370000DT	Labor seco	62	Pacheco Moya, J. Antonio	C/Santiago Rusiñol,15.28300 Aranjuez
OC021	45122A040000610000DW	Labor seco	212	Gómez Elvira Megia Pedro	45300 Ocaña
OC022	45122A040000380000DF	Labor seco	222	Raserón Torralba Pilar (y más)	Av. José Antonio,26.45300 Ocaña
OC023	45122A040090130000DE	DP-VT	8.046	Detalle Topográfico	45300 Ocaña
OC024	45122A039090090000DQ	DP-VT	5.689	Detalle Topográfico	45300 Ocaña
OC025	45122A039090010000DZ	DP-VT	524	Detalle Topográfico	45300 Ocaña
OC026	45122A040090140000DS	DP-VT	2.648	Dominio Público	45300 Ocaña
OC027	45122A040090250000DG	DP-VT	95	Dominio Público	45300 Ocaña

Madrid, a 29 de diciembre de 2008.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.

(02/952/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

1. La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan no se ha podido practicar, por el presente anuncio se procede a notificar las resoluciones adoptadas en los expedientes de devolución de cantidades. Preceptos legales de aplicación: artículos 165 y 45 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de enero); en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley 35/2002,

de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, con desarrollo reglamentario en el artículo 5 y siguientes del Real Decreto 1132/2002, de 31 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del día 27 de noviembre).

2. Propuesta de reintegro: el pago podrán efectuarlo ingresando su importe en la cuenta de ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Cuenta de ingresos de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, número de cuenta 2038/0626.08/7000637086 de "Caja Madrid".

3. Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Serrano, número 102) en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legis-